



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO N° 12/15
25 de agosto de 2015**

En la Ciudad de Salta a los veinticinco días del mes de agosto de 2015, en la Sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a los efectos de dar tratamiento a los puntos del Orden del Día de la Reunión Ordinaria del Consejo Directivo N° 12/15 debidamente convocada para el día de la fecha, se reúnen los siguientes Consejeros que integran el Cuerpo:

Estamentos de Profesores Regulares: Cr. Roberto Alfredo Gillieri, Mg. Luis Guillermo Ossola y Dra. María Fernanda Justiniano

Estamento de Auxiliares Docentes: Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, Cr. Jorge Raúl Nina y Cr. Nazar

Estamento de Graduados: Cr. Mario Costa

Estamento de Estudiantes: Sr. José Andrés Villa Iturrieta, Srta. María José Paredes, Srta. María Carolina Pérez Peralta, Sr. Javier Alejandro García, Sr. Carlos Daniel Dzioba, Srta. Valeria Cristina López y Sr. Esteban Alejandro López

Estamento P.A.U.: Sra. Norma Vilca

Consejeros Ausente con aviso: Cr. Luis Costa Lamberto

Consejeros con licencia: Dr. Elio Rafael De Zuani

Participan de este acto el Sr. Vicedecano Hugo Ignacio Llimós, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi y el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Diego Sibello.

Bajo la presidencia del Sr. Decano, Cr. Antonio Fernández Fernández, siendo horas 16:10 y con el quórum reglamentario cubierto se da inicio al siguiente:

1. Informe del Decano

a) 6ª Cohorte de CPN Sede Tartagal: El Sr. Decano informa a los Consejeros presentes que se aprobó en el Consejo Superior el dictado de la sexta cohorte de la carrera de Contador Público Nacional en la Sede Tartagal.

b) Reconocimiento oficial nacional del Título Técnico Universitario en Turismo: El Sr. Decano pone a conocimiento de los presentes que la mencionada tecnicatura que se dicta en la



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

localidad de Cafayate, fue reconocida oficialmente a nivel nacional. Así mismo, felicita al equipo de trabajo que se desempeñó en el proyecto.

2. Asuntos Entrados

a) Nota elevada por la Sra. Directora de Sumarios, Dra. Raquel de la Cuesta, mediante la cual solicita ampliación del plazo para la sustanciación del sumario, dispuesto por Res. CD-ECO N° 037/15. Expedientes relacionados N° 6773/12 N° 6213/13 y N° 6524/13 (causantes Cr. Lazarovich Sergio y Cr. Tejerina, Alberto Eduardo). *Proyecto de Resolución de ampliación de plazo para la instrucción de sumario.*

El Sr. Decano realiza la presentación del asunto.

La Sra. Secretaria Académica da lectura al Proyecto de Resolución por el cual se dispone la ampliación del plazo para la instrucción de sumario dispuesta en la Res. CD-ECO 037/15.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, por unanimidad, se resuelve **disponer** *la ampliación del plazo para la instrucción del sumario dispuesto por Res CD-ECO N° 037/15, por un plazo de noventa (90) días, contados a partir del vencimiento del plazo originario, de conformidad al artículo 127 del Reglamento de Investigaciones Administrativas Decreto N° 467/99.*

b) **Expte. N° 6844/15: Vilca Norma (Directora Académica).** Pone en conocimiento observaciones a la Res. C.S. N° 317/15 relativo a las adscripciones de los profesionales y estudiantes.

El Sr. Decano realiza la presentación del expediente de referencia.

La Consejera Norma Vilca toma la palabra para expresar que la Resolución CS N° 317/15, originada como consecuencia del nuevo Convenio de Trabajo para el sector docente (Art. 25), se encontraría en colisión principalmente con el reglamento de concurso para docentes adscriptos de la Facultad (Res. 110/00) y las disposiciones del Consejo Superior N° 504/84 y N° 301/81, relacionadas al mismo tema. Las primeras observaciones se encontrarían en la visión del adscripto en cuanto a sus tareas docentes. En nuestra Unidad Académica la experiencia laboral docente cuenta con, por ejemplo la posibilidad dar clases dos veces al año (para materias anuales y una vez para las cuatrimestrales. Además, habrá que considerar el aspecto remunerativo. Agrega que, no se comprende en su totalidad los alcances del Artículo Primero de la Resolución 357 en lo que respecta a "no innovar".

El Sr. Decano manifiesta que, conforme lo que se viene informando en reuniones anteriores del Consejo, el nuevo CCT generará modificaciones tanto en el Estatuto como en las reglamentaciones vigentes, por cuanto enfatiza que hasta no poder conformar la comisión paritaria se encuentran todos estos temas suspendido por seis meses. Las discrepancias serán analizadas a nivel nacional. El Consejo Superior y sus Comisiones, consideraron la práctica del adscripto como una experiencia de



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

capacitación destinadas a la docencia, como es el caso del Profesorado en Ciencias Económicas y Jurídicas.

El Cr. Llimós, como miembro integrante de la Comisión de Ética del Consejo Superior, expresa que el espíritu de la Comisión de Ética en "no innovar" se refiere a continuar los lineamientos que se venía llevando a cabo, sin ninguna alteración, hasta que se resuelvan cuestiones previas como el de las paritarias, fundamental para determinar la remuneración de la actividad, sus tareas, la imputación presupuestaria entre otros temas. Así mismo, se tuvo en cuenta que es una actividad fundamental para la capacitación de aquellos que inician en la docencia.

Se produce un intercambio de opiniones en relación a la necesidad de integración de las paritarias docentes, la formación que recibe un adscripto en cada cátedra, el espíritu de la figura del mismo, sus funciones, si es conveniente recargar a la Comisión de Ética con el estudio de este tema teniendo en cuenta la falta de un marco normativo general y que tratándose de una resolución del Consejo Superior, sería propio su estudio en ése órgano.

El Mg. Ossola considera que en el estado del tema, el Cuerpo no está en condiciones de determinar una definición de tipo formal. Consulta a la Consejera Vilca sobre su visión de una posible solución a lo presentado.

La Sra. Vilca propone que los adscriptos seleccionados deben finalizar su designación. Agrega que la Facultad debería adecuar sus lineamientos a las reglamentaciones de la Res. CS 504 y dejar sin efecto la Res. CD-ECO N° 110/00. Por último, consulta sobre qué pasos seguir con los concursos ya convocados.

El Cr. Gillieri expresa que es entendible la necesidad de certezas dentro del marco normativo en que se desarrolla el área académica de esta Unidad. Opina que, observa en la decisión de "no innovar" cierta sabiduría, así mismo que se encuentra periclitado el plazo para impugnarla. Por lo tanto, si alguien considera que está afectado un derecho puede pronunciarse judicialmente. Expresa también que como unidad integrada a la Universidad, se debería seguir sus lineamientos al respecto. El Cuerpo puede pronunciarse en cuanto a su preocupación sobre estos temas, aunque no puede hacer más, hasta que la Universidad gestione las discusiones a nivel nacional. Por otra parte, considera a la práctica profesional como una actividad que hace al alumno, y en el caso de las adscripciones son prácticas para iniciarse en una carrera docente.

La Dra. Justiniano toma la palabra para expresar que en su opinión los adscriptos **sí** desarrollan tareas docentes.

La Srta. Paredes coincide con la Dra. y agrega la necesidad que se analice la reglamentación de la Facultad para adecuarla con la del Consejo Superior.

Cerrada la discusión, el Sr. Decano solicita que se concreten las mociones, resultando:

a) Moción del Cr. Gillieri: Continuar los lineamientos dispuestos por el Consejo Superior, mediante Res. 317/15. Seguir adelante con la normativa en vigencia relacionada con la figura de Adscriptos, en cuanto a selección, llamado y designación.

b) Moción de la Srta. Paredes: Girar las actuaciones a la Comisión de Ética, Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo para análisis de la Res. 110/00.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

El Sr. Decano pone a consideración las dos mociones, siendo los resultados:

Moción a): 8 votos

Moción b): 5 votos

Sin abstenciones, el Cuerpo resuelve:

Continuar los lineamientos dispuestos por el Consejo Superior, mediante Res. 317/15. Seguir adelante con la normativa en vigencia relacionada con la figura de Adscriptos, en cuanto a selección, llamado y designación.

Siendo horas 18:00 se retira de la reunión la Consejera María José Paredes

3. Temas Sobre Tablas

El Cr. Ossola solicita la inclusión Sobre Tablas de los siguientes expedientes, con dictamen de la Comisión de Docencia favorable.

1) Expte. N° 6816/15: Astorga, Angélica. Presenta proyecto de articulación en asignatura Matemática entre la Facultad y el Nivel Secundario para su evaluación.

2) Expte. N° 6769/14: Paz Castillo, Jorge Augusto. Solicita el llamado a concurso de un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la cátedra de Desarrollo Económico de la carrera de Licenciatura en Economía, que se dicta en Sede Salta.

3) Expte. N° 6781/14: Cr. Hering Bravo, Carlos. Eleva propuesta de docente que tendrá a su cargo el dictado de materias de primer año correspondientes a la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria para la (Segunda Cohorte).

4) Expte. N° 6787/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Docente para cubrir 1 (un) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Economía III, del segundo año de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

5) Expte. N° 6583/15: Vilca, Norma (Directora General Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Administración Superior, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

6) Expte. N° 6584/15: Vilca, Norma (Directora General Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

dedicación Simple para la asignatura Sistemas de Información para la Gestión, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

7) Expte. N° 6585/15: Vilca, Norma (Directora General Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público para cubrir 1 (un) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Estadística II, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

8) Expte. N° 6753/15: Sibello, Diego (Sec. De Asuntos Institucionales y Administrativos). Informa que corresponde la Asignación de 6 (seis) cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación Simple y 6 (seis) cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, incorporados por la Res. CS N° 232/15, para la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

9) Expte. N° 6390/15: Vilca Norma. Llama a concurso público para la provisión de un cargo regular de un Profesor Adjunto de la asignatura Historia del Pensamiento de 5to. Año de la carrera de Licenciatura en Economía del plan de estudios 2003 para Sede Central.

10) Expte. N° 6523/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interno de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía III del Tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, para sede Tartagal.

11) Expte. N° 6551/15: Licenciado Rojas, Carlos Luis. Solicita llamado a concurso 1 (un) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Simple Interino para Macroeconomía I de la Licenciatura en Economía, plan de estudio 2003.

12) Expte. N° 6869/15: Aspirantes a ingresar como alumnos a la Sede Tartagal. Solicitud de Pre inscripción fuera de término de aspirantes a ingresar a la carrera de Contador Público Nacional en la Sede Tartagal.

13) Expte. N° 6865/15: Chiozzi, Azucena (Secretaria Académica). Solicita se designe a la Cra. Panza María Rosa por extensión de funciones en la cátedra de Seminario de Práctica Profesional para la Sede Regional Tartagal y Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

14) Expte. N° 6870/15: Sánchez de Chiozzi Azucena (Sec. De Asuntos Académicos y de Investigación). Solicita se designe al Cr. Llacer Moreno Carlos Alberto por extensión de funciones en la cátedra de Sistema de Información contable de Empresas Turísticas en la localidad de Cafayate.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y *se aprueba su inclusión Sobre Tablas.*

La Dra. Justiniano solicita la inclusión Sobre Tablas el siguiente expediente:

15) Expte. N° 6789/15: Justiniano, María Fernanda. Solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Historia Económica e Historia de las Instituciones.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y, con la abstención del Cr. Hering Bravo, *se aprueba su inclusión Sobre Tablas.*

El Mg. Ossola solicita la alteración en el Orden del Día a efectos de dar tratamiento al punto 3.1.1) debido a que se encuentra presente la Prof. Astorga, *lo cual es aceptado.*

1) Expte. N° 6816/15: Astorga, Angélica. Presenta proyecto de articulación en asignatura Matemática entre la Facultad y el Nivel Secundario para su evaluación.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se autorice a la Profesora Astorga a participar en la reunión del Consejo Directivo en que el Proyecto sea tratado, exponiendo y fundamentando el mismo, aclarando dudas y aspectos que resulten necesarios.

La Prof. Astorga hace uso de la palabra para informar al Cuerpo del proyecto presentado, denominado "Preparando el camino para el ingreso a Ciencias Económicas de la UNSa con los alumnos del nivel secundario". Los docentes a cargo del proyecto, constantemente realizan talleres, capacitaciones y están en contacto con los docentes del CIU y secundarios. Advierten la importancia de articulación de la escuela secundaria y la universidad para promover competencias y contenidos en matemática (asignatura que observan es dificultosa para los estudiantes), alentar el estudio autónomo y responsable a los estudiantes con buen desempeño académico y ofrecer cursos de nivelación de contenidos. Agrega que, este tipo de iniciativas surgen a partir de los estudios realizados anualmente, que corroboran los índices de deserción de alumnos en los primeros años de la universidad, con motivo de factores varios, como la ruptura entre los niveles educativos.

Informa que el mencionado proyecto, será llevado a la práctica en coordinación de docentes de matemática con la Prof. Paola Guardatti, del Servicio de Apoyo Docente, quienes llevan adelante acciones tendientes a consolidar la permanencia de los estudiantes en las respectivas carreras. Conforme el análisis de estadísticas y la experiencia de años anteriores, observan la necesidad de la obligatoriedad del curso de ingreso.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Mg. Ossola expresa la imposibilidad de llevar a la práctica el *carácter obligatorio del CIU*, conforme el Estatuto y normativa vigente. Así mismo, solicita que conste en Actas el equipo docente que desarrollará tareas en este proyecto: Esp. Prof. Angélica Elvira Astorga, Prof. Mónica Lisi, Prof. Paola Guardatti, Ing. Abel Ramos, Prof. Josefina Lávaque, **Cra.** Virginia Solá, Cr. Jorge Nina, Prof. Betina Figueroa, Prof. Ricardo Burgos, **Cra.** Graciela Fili, **Cra.** Silvina Tombosco, Lic. Lorena Martínez, Prof. Claudia González, Lic. Natalia Sáñez Pernas, Prof. Nilda Graciela Martínez, Prof. Mercedes Silva e Ing. Rafael Belton.

Siendo horas 18:40 se retira de la reunión el Cr. Gillieri.

El Sr. Decano pone a consideración el tema de referencia, se vota y, por unanimidad se resuelve:

a) Aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 12 del expediente de referencia, por el cual se aconseja:

Se autorice a la Profesora Astorga a participar en la reunión del Consejo Directivo en que el Proyecto sea tratado, exponiendo y fundamentando el mismo, aclarando dudas y aspectos que resulten necesarios.

b) Aprobar el Proyecto de Articulación " Preparando el camino para el ingreso a las Ciencias Económicas de la UNSa. Con los alumnos del Nivel Secundario" propuesto por los docentes Matemática I que se especifican a fs. 3 y la Prof. Paola Guardatti del Servicio de Apoyo Educativo.

c) El curso es de carácter necesario para los aspirantes al ingreso a la Facultad en la búsqueda de ofrecer a los mismos una instancia de preparación para iniciar sus estudios universitarios (fs. 5).

4. Exptes. con Dictamen de Comisiones Asesoras

4.1 Comisión de Docencia

a) Expte. N° 7010/14: Astorga de Bárcena, Angélica Elvira. Solicita se llame a concurso público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con dedicación simple, para la Asignatura Matemática I.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 81 a 89).

b) Se designe a la Profesora Elda Betina Figueroa, DNI N° 18.233.774, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura Matemática I, del primer año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dictan en Sede Salta, convocado por



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Res. CD-ECO N° 22/15, por el plazo y demás condiciones de forma reglamentariamente establecidas.

El Cr. Ossola, en representación de la Comisión de Docencia, da lectura el despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a folio 92 del expediente de referencia.*

Cr. Hering Bravo solicita el tratamiento en bloque del punto 4.1.b), c) y d) por tratarse de designaciones docentes, lo cual es aceptado.

El Mg. Ossola procede a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6016/15, N° 6802/14 y N° 6720/15.

b) Expte. N° 6016/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público para la provisión de un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Derecho I del 1er año de la carrera de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudio 2003, Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime del Jurado que entendió en la evaluación de postulantes (fs. 70 a 72).

b) Se designe a la Abogada María Belén Yarade Saravia, DNI N° 24.338.217, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, para la asignatura Derecho I, del primer año de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudio 2003, que se desarrollan en Sede Salta.

c) Expte. N° 6802/14: Director y Vice del Departamento de Economía. Solicitan llamar a concurso para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Economía III con extensión al Instituto de Investigaciones, Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Aprobar el dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes de fs. 25-26.

b) Designar en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Economía III de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Sede Salta, con extensión de funciones al Instituto de Investigaciones



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Económicas, a la alumna Carolina María Pérez Peralta, DNI N° 35.048.270, a partir de la toma de posesión y por el plazo reglamentario correspondiente.

d) Expte. N° 6720/15: Vilca, Norma. Solicita autorización para el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Derecho I de la carrera de Contador Público Nacional - 5ª cohorte - que se dicta en Sede Regional Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en la evaluación de postulantes (fs. 152 a 160).

b) Se designe a la Abogada María Cecilia Cruz, DNI N° 22.146.826, en el cargo interino de Profesor Adjunto, con dedicación simple, para la asignatura Derecho I, de la carrera de Contador Público Nacional, 5ª cohorte, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Regional Tartagal, en los términos y condiciones establecidas por Res. CD-ECO N° 254/15.

Cumplida la lectura del Mg. Ossola, el Sr. Decano pone a consideración de los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6016/15, N° 6802/14 y N° 6720/15, se vota y, con la abstención de la Consejera Pérez Peralta en el punto c), *se aprueban.*

El Cr. Hering Bravo solicita el tratamiento en bloque del punto 4.1. e) y f) por tratarse de renunciaciones docentes, *lo cual es aceptado.*

El Mg. Ossola procede a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6265/11 y N° 6207/12.

e) Expte. N° 6265/11: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a concurso público para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple para la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión a Derecho III - Modulo II de la carrera de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 121, por el que se acepta la renuncia presentada por la Abog. Karina Verónica Simesen de Bielke, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, en la asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario, del tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, con extensión de funciones a la asignatura Derecho III Módulo II, del segundo año de la carrera de la Licenciatura en Administración, en el que resultó designada por Res. CD-ECO N° 187/13



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

f) Expte. N° 6207/12: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Derecho III - Módulo II (Sede Metán Rosario de la Frontera).

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 54, por el que se acepta la renuncia presentada por la Abog. Karina Verónica Simesen de Bielke, al cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura Derecho III Módulo II, del segundo año de la carrera de la Licenciatura en Administración, que se desarrolla en Sede Metán Rosario de la Frontera.

Cumplida la lectura, el Sr. Decano pone a consideración de los dictámenes de la Comisión de Docencia de N° 6265/11 y N° 6207/12, se vota y por unanimidad, *se aprueban.*

El Cr. Hering Bravo solicita el tratamiento en bloque del punto 4.1. g), h) y i) por tratarse de modificaciones observadas por el Consejo Superior, *lo cual es aceptado.*

El Mg. Ossola procede a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6547/15, N° 6548/15 y N° 6569/15.

g) Expte. N° 6547/15: Rojas, Carlos Luis. Solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía Laboral del 4° año de la Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se sustituya el Artículo 3° de la Res. CD-ECO N° 240/15, por el siguiente:

"Artículo 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida presupuestaria correspondiente al cargo de la Planta de Personal aprobado por Res. CS N° 190/15"

h) Expte. N° 6548/15: Rojas, Carlos Luis. Solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía Internacional II del 4° año de la Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se sustituya el Artículo 3° de la Res. CD-ECO N° 243/15, por el siguiente:

"Artículo 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida presupuestaria correspondiente al cargo de la Planta de Personal aprobado por Res. CS N° 190/15"



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

i) Expte. N° 6549/15: Rojas, Carlos Luis. Solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Econometría II del 4° año de la Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003. Sede Salta.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se sustituya el Artículo 3° de la Res. CD-ECO N° 241/15, por el siguiente:

"Artículo 3°.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida presupuestaria correspondiente al cargo de la Planta de Personal aprobado por Res. CS N° 190/15"

Finalizada la lectura, el Sr. Decano pone a consideración de los dictámenes de la Comisión de Docencia de N° 6547/15, N° 6548/15 y N° 6569/15, se vota y por unanimidad, *se aprueban.*

4.2 Comisión de Hacienda y Presupuesto

a) Expte. N° 6840/15: Sibello, Diego (Secretario Asuntos Administrativos). Eleva a consideración rendición de cuenta por la gestión 2013 - 2014.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja:

Aprobar el Proyecto de Resolución de fs. 7 del expediente de referencia, firmando de conformidad los miembros presentes.

El Cr. Hering Bravo, en representación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, da lectura al despacho de la mencionada Comisión.

La Sra. Vilca expresa que durante todos sus años en el Consejo Directivo es la primera vez que ve este tema en este Cuerpo y en el Superior.

La Dra. Justiniano consulta si se dará a conocer informe de cómo se gestiona el presupuesto de la Facultad.

El Sr. Decano informa a los Consejeros que la rendición de cuentas y el presupuesto, son dos temas separados y distintos. El presupuesto se centraliza en un sistema contabilizado, motivo por el cual es difícil realizar una desagregación de cada Facultad, por cuanto lo que se realizó es un informe financiero. El Consejo Superior no llevó adelante hasta el momento iniciativa similar, por cuanto no existe metodología sobre como presentar este tipo de informes.

El presupuesto se inicia a pedido de cada unidad, en base a cargos ocupados, necesidades etc. Los Decanos y miembros de la Comisión de Hacienda del Consejo Superior participan en todo el proceso. El presupuesto otorgado nacionalmente informa de lo asignado, recursos sin utilizar, etc y se distribuye igualmente a cada Facultad.

Informa que se dará a conocer al Cuerpo el presupuesto asignado a esta Unidad Académica y como se gestiona el mismo, para ser elevado ante el Consejo Superior. Por último, recuerda que sus



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

años de gestión están reflejados en los informes puestos a consideración del Cuerpo oportunamente, que tuvieron además amplia difusión.

Puesto a consideración el tema de referencia, se vota y sin abstenciones ni negativas, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, que corre a fs. 8 del expediente de referencia.*

5. Homenajes

Sin temas.

Finalizados los temas del Orden del Día, se procede a dar tratamiento a los asuntos incluidos **Sobre Tablas:**

2) Expte. N° 6769/14: Paz Castillo, Jorge Augusto. Solicita el llamado a concurso de un (1) cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la cátedra de Desarrollo Económico de la carrera de Licenciatura en Economía, que se dicta en Sede Salta

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se apruebe el dictamen unánime emitido por el Jurado (fs. 46 a 51).

b) Se designe a la Lic. Carla de los Ángeles Arévalo Wierna, DNI 33.674.687, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Desarrollo Económico, del cuarto año de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudio 2003, que se dicta en sede Salta, por el plazo y demás condiciones de forma reglamentariamente establecidas.

El Mg. Ossola da lectura el despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** *el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a folio 54 del expediente de referencia.*

3) Expte. N° 6781/14: Cr. Hering Bravo, Carlos. Eleva propuesta de docente que tendrá a su cargo el dictado de materias de primer año correspondientes a la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria para la (Segunda Cohorte).

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Se designe a los docentes propuestos por el Coordinador General de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Cr. Carlos Ernesto Hering Bravo, en los términos, plazos y condiciones especificadas en la propuesta de fs. 51 y 51 dorso y disposiciones de la reglamentación aplicable.

El Mg. Ossola da lectura el despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y, con la abstención del Cr. Hering Bravo y Sra. Norma Vilca, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a folio 52 del expediente de referencia.

El Cr. Hering Bravo solicita el tratamiento en bloque del punto 3.4), 5), 6) y 7) por tratarse de modificaciones de Jurado, *lo cual es aceptado.*

El Mg. Ossola procede a la lectura de los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6583/15, N° 6584/15, N° 6585/15 y N° 6753/15.

4) Expte. N° 6787/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a Concurso Docente para cubrir 1 (un) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Economía III, del segundo año de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudio 2003, que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 3, modificando el artículo 3º) del mismo, haciendo lugar a la propuesta de integración del Jurado sugerida por el Sr. Decano de fs. 6. Por la dependencia correspondiente deberá completarse los Currículum Vitae de los miembros del jurado sugeridos.

5) Expte. N° 6583/15: Vilca, Norma (Directora General Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Administración Superior, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 82, modificando el artículo 2º) del mismo, haciendo lugar a la propuesta de integración del Jurado sugerida por el Sr. Decano de fs. 84. Por la



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

dependencia correspondiente deberá completarse los Currículum Vitae de los miembros del jurado sugeridos.

6) Expte. N° 6584/15: Vilca, Norma (Directora General Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Sistemas de Información para la Gestión, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 66, modificando el artículo 2º del mismo, haciendo lugar a la propuesta de integración del Jurado sugerida por el Sr. Decano de fs. 68. Por la dependencia correspondiente deberá completarse los Currículum Vitae de los miembros del jurado sugeridos.

7) Expte. N° 6585/15: Vilca, Norma (Directora General Académica). Informa que corresponde llamar a concurso público para cubrir 1 (un) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Estadística II, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 102, modificando el artículo 2º del mismo, haciendo lugar a la propuesta de integración del jurado sugerida por el Sr. Decano de fs. 104. Por la dependencia correspondiente deberá completarse los Currículum Vitae de los miembros del jurado sugeridos.

Finalizada la lectura, el Sr. Decano pone a consideración los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6583/15, N° 6584/15, N° 6585/15 y N° 6753/15, se vota y por unanimidad, *se aprueban.*

8) Expte. N° 6753/15: Sibello, Diego (Sec. De Asuntos Institucionales y Administrativos). Informa que corresponde la Asignación de 6 (seis) cargos Regulares de Profesor Adjunto con dedicación Simple y 6 (seis) cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, incorporados por la Res. CS N° 232/15, para la carrera Licenciatura en Administración, que se dicta en sede Sur Metán - Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

Se apruebe el Proyecto de Resolución obrante de fs. 10 a 11.

Siendo horas 19:00 se retira de la reunión la Sra. Norma Vilca.

El Mg. Ossola da lectura el despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a folio 13 del expediente de referencia.

Siendo horas 19:05 se retira de la reunión la Consejera María Pérez Peralta.

9) Expte. N° 6390/15: Vilca, Norma. Llama a concurso público para la provisión de un cargo regular de un Profesor Adjunto de la asignatura Historia del Pensamiento de 5to. Año de la carrera de Licenciatura en Economía del plan de estudios 2003 para Sede Central.

La Comisión de Docencia aconseja:

a) Se solicite al Consejo Superior la autorización para llamar a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Historia del Pensamiento Económico, del quinto año de la carrera Licenciatura en Economía, Departamento Economía, Plan de Estudios 2003, Sede Salta.

b) Se designe como miembros del jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes a los siguientes profesionales, cuyos CV se hallan incorporados a las presentes actuaciones:

<i>Titulares:</i>	<i>Laura Golovanevsky</i>	<i>Universidad Nacional de Jujuy</i>
	<i>Eduardo David Antonelli</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Eusebio Cleto Del Rey</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
<i>Suplentes:</i>	<i>Alejandra Isabel Landaburu</i>	<i>Universidad Nacional de Tucumán</i>
	<i>Andrés Sánchez Wilde</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>
	<i>Carolina Piselli</i>	<i>Universidad Nacional de Salta</i>

El Mg. Ossola da lectura el despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a folio 88 del expediente de referencia.

10) Expte. N° 6523/15: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo Interno de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Economía III del Tercer año de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, para Sede Tartagal.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

La Comisión de Docencia aconseja:

Se deje sin efecto el llamado a inscripción de interesados aprobado en reunión CD N° 10/15, respecto del cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, asignatura Economía III, carrera Contador Público Nacional, Sede Tartagal, Interino, por reiteración del trámite.

El Mg. Ossola da lectura el despacho en cuestión.

El Sr. Decano pone a consideración el tema señalado, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a folio 10 del expediente de referencia.

11) Expte. N° 6551/15: Licenciado Rojas, Carlos Luis. Solicita llamado a concurso 1 (un) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Simple Interino para Macroeconomía I de la Licenciatura en Economía, plan de estudio 2003.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se apruebe el Proyecto de Resolución de fs. 6/7, sugiriendo que el llamado a concurso se haga expresa mención a que la designación cesará cuando el titular del cargo se reintegre o se expide nueva decisión al respecto, lo que suceda antes.

El Mg. Ossola da lectura el despacho de referencia.

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar** el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a folio 11 del expediente de referencia.

12) Expte. N° 6869/15: Aspirantes a ingresar como alumnos a la Sede Tartagal. Solicitud de Pre inscripción fuera de término de aspirantes a ingresar a la carrera de Contador Público Nacional en la Sede Tartagal.

La Comisión de Docencia aconseja:

Que el Consejo Directivo de la Facultad avale las peticiones obrantes y solicite al Consejo Superior hacer lugar a las mismas, en carácter de excepción, y se autorice la confirmación de inscripción fuera de término, en virtud de las razones expuestas en considerandos, en análogos términos a los de Res. CS N° 131/15.

El Mg. Ossola da lectura el despacho de referencia.

El Sr. Decano manifiesta que se dio curso a la situación de los estudiantes de Tartagal en marco a las particularidades de cursado de la misma. Agrega, está sujeto a aprobación en el Consejo Superior.



Universidad Nacional de Salta



**Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales**

El Sr. Decano pone a consideración el tema en cuestión, se vota y por unanimidad, se resuelve **aprobar el dictamen de la Comisión de Docencia, que corre a folio 23 del expediente de referencia.**

El Cr. Hering Bravo solicita el tratamiento en bloque del punto 3.13), y 14) por tratarse de extensiones docentes, *lo cual es aceptado.*

El Mg. Ossola da lectura de los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6865/15 y N° 6870/15.

13) Expte. N° 6865/15: Chiozzi, Azucena (Secretaria Académica). Solicita se designe a la Cra. Panza María Rosa por extensión de funciones en la cátedra de Seminario de Práctica Profesional para la Sede Regional Tartagal y Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera.

La Comisión de Docencia aconseja:

Se autorice, en atención a los motivos expuestos, por extensión de funciones docentes, durante el presente periodo académico, a la Cra. María Rosa Panza, al dictado de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, en Sede Regional Tartagal (carrera Contador Público Nacional, plan de estudio 2003) y en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera (carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003).

14) Expte. N° 6870/15: Sánchez de Chiozzi Azucena (Sec. De Asuntos Académicos y de Investigación). Solicita se designe al Cr. Llacer Moreno Carlos Alberto por extensión de funciones en la cátedra de Sistema de Información contable de Empresas Turísticas en la localidad de Cafayate.

La Comisión de Docencia aconseja:

Tener por autorizado, en atención a los motivos expuestos, por extensión de funciones docentes, al Cr. Carlos Alberto Llacer Moreno, DNI 11.944.450, al dictado de la asignatura Sistema de Información Contable de Empresas Turísticas, del primer año de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, plan de estudios 2013, en la localidad de Cafayate, desde el 01-08-2015 hasta el 30-11-2015

15) Expte. N° 6789/15: Justiniano, María Fernanda. Solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Historia Económica e Historia de las Instituciones.

La Dra. Justiniano presenta el expediente de referencia.

El Mg. Ossola expresa que el tema en cuestión, no cuenta con dictamen de Comisión debido a que se encuentra en trámite, para informe de planta y suficiencia presupuestaria.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

La Profesora señala que tiene cierta urgencia el asunto, consulta sobre la posibilidad que el llamado se emita ad referéndum.

El Mg. Ossola mociona que se faculte al Sr. Decano para proceder al llamado a concurso ad referéndum del Consejo Directivo con despacho favorable de Comisión de Docencia.

El Sr. Decano pone a consideración la moción del Mg. Ossola, se vota y, por unanimidad se resuelve: *Facultar al Sr. Decano emita Acto Administrativo correspondiente Ad - Referéndum del Consejo Directivo para el llamado a concurso para la cobertura de un Auxiliar Docente de Segunda categoría para la asignatura Historia de las Instituciones con extensión a Historia Económica (Salta), con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.*

Concluida la lectura pertinente, el Sr. Decano pone a consideración los dictámenes de la Comisión de Docencia de Exptes. N° 6865/15 y N° 6870/15.

Sin más temas que tratar y siendo horas 19:15, el Sr. Decano finaliza la reunión.